

LAS NUEVAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA: ¿QUIENES SON LOS MAS AFECTADOS?

José Roberto Ponce.

INTRODUCCION

El 12 de junio de 1991, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), dio a conocer a través de los principales periódicos del país, las nuevas tarifas de venta de energía eléctrica que entraron en vigencia a partir del día 3 de junio de este mismo año.

Como siempre ocurre en estos casos, las voces y planteamientos adversando esta medida no se dejaron esperar, e inmediatamente las tres principales y más grandes gremiales empresariales del país, (ANEP, ASI y la Cámara de Comercio) por separado y en forma conjunta, hicieron público su desacuerdo por lo que ellos llaman el incremento del 30% a las tarifas de energía eléctrica.

Por su parte los pequeños y medianos empresarios también han adversado estas nuevas tarifas, lo mismo que diversas organizaciones de sectores populares.

Sin embargo, poco se ha dicho sobre qué sectores serán los que saldrán más afectados, y en qué medida estas nuevas tarifas vienen a agravar, aún más, las ya precarias condiciones de vida de las mayorías populares del país.

Es por eso que a continuación se trata de demostrar que los incrementos en las tarifas no son equitativos para todos los consumidores, y que los que tendrán que cargar con estos incrementos serán mayoritariamente las familias de medianos y bajos ingresos.

EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO

Mientras se afirma que las tarifas de energía eléctrica

aplicables al sector industrial y comercial han sido incrementadas en un 30%, las tarifas para servicio doméstico han tenido un incremento de hasta el 43.2%, como se demuestra en el Cuadro N° 1, donde se comparan las tarifas que estuvieron vigentes desde el 1° de agosto de 1989 y las vigentes a partir del 3 de junio de 1991.

CUADRO N° 1

COMPARACION DE LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA DE SERVICIO DOMESTICO ANTERIORES Y ACTUALES

Tarifa 1-A Servicio doméstico	Vigente a partir de:		Porcentaje de Incremento
	1-agosto/89 1/	3-junio/91 2/	
(1-D) a/			
Bloques de Consumo	Valor de c/KWH	Valor de c/KWH	
0 - 40 KWH	¢ 0.1660	¢ 0.2000	20.5%
41 - 200 KWH	¢ 0.2540	¢ 0.35000	37.8%
201 - 500 KWH	¢ 0.4190	¢ 0.600	43.2%
501 Y más	¢ 0.7380	¢ 0.7500	1.6%

a/ Según el Acuerdo N° 351, del 3 de junio de 1991, el N° de esta Tarifa cambia de 1-A a 1-D.

FUENTE: 1/ Diario Oficial N° 141, Tomo 304, de fecha 29 de julio de 1989.

2/ Diario El Mundo, 12 de junio de 1991. p.13

Como puede observarse, según los bloques de consumo, los primeros 40 KWH (Kilovatios-hora) han tenido un incremento del 20.5%, los siguientes 160 KWH el 37.8%, los siguientes 300 KWH el 43.2%, y lo consumido en exceso de 500 KWH solamente el 1.6%.

Esto permite demostrar que las nuevas tarifas, tendrán una repercusión mayor en los hogares de familias de bajos y medianos ingresos, que consumen menos de 500 KWH, no así en aquellos que consumen en exceso (más de 500 KWH), que son obviamente, las familias de altos ingresos. Una primera conclusión es entonces, que la política tarifaria de CEL está destinada a obtener mayores ingresos para la institución, a costa de los exiguos salarios de los sectores laborales del campo y de la ciudad, así como también, de los pequeños talleres y comercios, a quienes se les aplica esta misma tarifa.

ABONADOS POR SECTORES DE CONSUMO

La CEL clasifica a los abonados, usuarios del servicio o consumidores de energía eléctrica, en cinco grupos: Residencial, Comercial, Industrial, Gobierno y Municipios, y Alumbrado Público.

El sector residencial comprende los servicios eléctricos para fines domésticos, y para pequeños talleres, comercios y oficinas en el mismo local. El sector comercial incluye cualquier nivel de consumo para estos fines, lo mismo que el industrial. El sector de Gobierno y municipios, comprende el consumo de todas las entidades de propiedad estatal y municipal. Y el sector de alumbrado público, es la energía destinada al alumbrado de calles, parques, plazas y caminos de usos públicos.

En el Cuadro N° 2, se aprecia que para 1989 el mayor número de abonados correspondió al sector residencial (el 88.47%), considerablemente mayor que el número de abonados del sector comercial (9.53%), industrial (1.03%), Gobierno y Municipios (0.92%) y Alumbrado Público (0.05%).

CUADRO N° 2

SISTEMA NACIONAL: NUMERO DE ABONADOS Y ESTRUCTURA PORCENTUAL SERVIDOS POR SECTORES DE CONSUMO, 1989.

Sectores de Consumo	N° de Abonados	%
Residencial	493,238	88.47
Comercial	53,103	9.53
Industrial	5,768	1.03
Gob. y Municipio	5,145	0.92
Alumbrado Público	256	0.05
Total	557,510	100.00

FUENTE: Estadísticas Eléctricas de CEL - Boletín N° 20 1989. Cuadro N° 58.

Considerando que las tarifas para servicio doméstico son las aplicables al sector residencial, es evidente que la gran mayoría de abonados, que la constituyen los hogares y pequeños negocios, será la que tendrá más cargos en sus pagos por los servicios de energía eléctrica. Dado que los sectores de consumo comerciales, industriales, gobierno y municipios, y alumbrado público, representaban solamente el 11.53% de los consumidores en 1989.

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA Y PAGOS POR SECTORES

Es importante también, considerar cómo está estructurado el consumo de energía eléctrica por sectores y los pagos que estos hacen al sistema de CEL, y esto se puede apreciar a través de las ventas y los ingresos que estas generan.

Según informaciones oficiales que se presentan en el Cuadro N° 3, se tiene que las ventas totales de energía eléctrica a los consumidores finales durante el año de 1989 fueron de 1685.1 millones de KWH. Estas ventas representan el consumo de todos los sectores, y se observa fácilmente que es el sector residencial (para servicio doméstico básicamente), el que más consumió (el 36.8%) en ese año, seguido por el sector industrial que consumió el 30.2%, y en mucha menor proporción fue el consumo del sector público y comercial.

CUADRO N° 3

VENTAS E INGRESOS POR VENTAS FINALES DE ENERGIA ELECTRICA POR SECTORES DE CONSUMO 1989

Sectores de Consumo	Ventas (GWH) a/	%	Ingresos (Millo. ¢)	%
Residencial	620.0	36.8	137.7	36.3
Comercial	254.8	15.1	65.9	17.4
Industrial	508.6	30.2	127.0	33.5
Gob. y Municipio	259.5	16.0	42.7	11.3
Alumbrado Público	32.2	1.9	5.6	1.5
Total	1685.1	100.0	378.9	100.00

a/ 1 GWH (Gigavatio-Hora) = 1,000,000 KWH (Kilovatio-Hora)

FUENTE: Estadísticas Eléctricas de CEL Boletín N° 20 1989, p.8.

Por otra parte, estas ventas generaron al sistema CEL ingresos por un monto de 378.9 millones de colones, de los cuales el sector residencial también es el que porcentualmente más pagó (el 36.3) seguido a su vez, por el sector industrial que pagó el 33.5% y el sector comercial y estatal, en menor proporción.

Sobre este aspecto es interesante el hecho de que en 1988 los pagos del sector residencial representaron sólo el 32.0%, es decir, el 4.3% menos que en 1989, y la explicación que da la misma CEL es que "... a diferencia del año pasado (1988), el sector residencial aporta mayor cantidad de ingresos que el industrial (en 1989) a causa del ajuste tarifario efectuado en el sector doméstico en el mes de agosto y a la disminución de la demanda de energía eléctrica por parte del sector industrial". 1/

Tomando en consideración lo anterior, cabe esperar que para el presente año, los pagos del sector residencial porcentualmente sean aún mayores que en 1989, como resultado del incremento de más del 43% en las tarifas para servicio doméstico.

En síntesis, es el sector residencial el que más consume energía eléctrica (más de la tercera parte) respecto a los otros cuatro sectores, y es también el sector que más ingresos le genera, a través de sus pagos por consumo, al sistema de CEL. Tendencia que se verá favorecida con las nuevas tarifas.

CONCLUSIONES

Está claro, en primer lugar, que no se trata de un simple aumento del 30% en las tarifas, como se ha tratado de dar a entender por los sectores estatales y empresariales. Si no de incrementos muchos mayores para los sectores de consumo doméstico y pequeños negocios. Lo que significa que los abonados de bajos niveles de consumo, es decir, los hogares de las familias de los trabajadores, serán sobre los cuales recaerá más

el impacto de las nuevas tarifas, y que además constituyen la mayoría de abonados de todo el sistema.

Si bien es cierto que las tarifas aplicadas al sector comercial, industrial y estatal - municipal, también han sido incrementadas, debe esperarse que quienes paguen en última instancia éste incremento sean todos los salvadoreños, dado que su consumo de energía eléctrica, los empresarios lo agregan a su estructura de costos, y por lo tanto, lo trasladan al consumidor en los precios de los bienes y servicios que producen y/o venden. Y en el caso del consumo del Gobierno y Municipio, éste consumo es pagado con los impuestos fiscales y municipales de toda la población contribuyente.

Por otra parte, es evidente que siendo el sector residencial el de mayor consumo, y el que ha contribuido más en la facturación o ingresos de la CEL, esta tendencia será más acentuada con las nuevas tarifas que afectan más estos consumidores.

Al mismo tiempo las nuevas tarifas de energía eléctrica, demuestran una vez más, que las medidas de política económica, de precios en este caso, que impulsa el presente Gobierno, lejos de favorecer a las grandes mayorías del país, hacen que sus condiciones de vida desmejoren significativamente.

RECOMENDACIONES

Tomando en consideración los argumentos que se han dado por parte de la CEL, para poner en vigencia las nuevas tarifas, que se sintetizan en: i- La necesidad de más recursos financieros para hacer frente a la Deuda Externa de la Institución; ii- El incremento en los costos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica del Sistema Nacional, aducido principalmente por el sabotaje al sistema de transmisión por parte del FMLN; y iii. La exigencia de organismos financieros internacionales (BID y Otros) de aplicar tarifas "más acordes" a las del área centroamericana, como condi-

1/ Superintendencia de Planificación Empresarial. Gerencia de Planificación Estratégica de CEL. Estadísticas Eléctricas, Boletín N° 20 1989. p.8.

ción para que CEL sea sujeta de financiamiento externo. Se presentan las siguientes propuestas, con el propósito de aportar algunas ideas tendientes a encontrar la solución a este problema.

1- Las nuevas tarifas deben revisarse y modificarse, de manera que su mayor impacto no recaiga en los sectores de bajos y medianos ingresos de la población del país.

2- El Gobierno debe cancelar a la CEL la mora que tiene con la Institución.

3- Tal como lo han planteado algunos sectores empresariales, este es un problema complejo que requiere la adopción de una política integral de energéticos, pero además, para que ésta tienda a solucionar el

problema de energía eléctrica desde su esencia, ésta política debe ser parte a su vez, de un modelo de desarrollo económico, diferente al que impulsa el actual gobierno, pues es prácticamente imposible solucionar los grandes problemas económicos del país, por medio de un modelo que privilegia los intereses del gran capital, por sobre las necesidades vitales de la población.

4- Un modelo de desarrollo económico y social, para que sea viable, debe ser formulado tomando en cuenta los intereses de todos los sectores de la sociedad salvadoreña, a través de mecanismos que permitan llegar a puntos de concertación en lo económico, en lo político y en lo social; pues no podrá haber desarrollo mientras haya guerra, y no podrá cesar la guerra, mientras persistan las causas que la originaron.